

	<b>Proceso: Diseño de instrumentos para el desarrollo inclusivo y cierre de brechas</b>				
	<b>DISEÑO, FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS E INCENTIVOS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN ENFOCADOS A LAS MIPYMES</b>				
	<b>Código:</b>	DI-PR-002	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha:</b>

## 1. OBJETIVO

Diseñar, concertar, liderar, acompañar y evaluar, los instrumentos e incentivos de fomento y promoción que apliquen a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de los planes y programas que correspondan.

## 2. ALCANCE

Aplica al Viceministerio de Desarrollo Empresarial y a la Dirección de Mipymes de la entidad. Inicia con el diseño de los instrumentos e incentivos correspondientes, continúa con su implementación y culmina con su evaluación.

## 3. DEFINICIONES Y SIGLAS

**DISEÑO:** Formulación de iniciativas para resolver los problemas y establecer nuevas soluciones con estructuras y estrategias adecuadas.

**FOMENTO:** Acción de la administración consistente en promover, normalmente mediante incentivos económicos o fiscales, que los particulares realicen por sí mismos actividades consideradas de utilidad general.

**INSTRUMENTO DE FOMENTO Y PROMOCIÓN:** Es el diseñado con el objeto de servir de medio para la implementación de programas, proyectos o actividades para la innovación a nivel de sector o región, los cuales pueden o no contar con recursos.

**INSTRUMENTOS ORGANIZATIVOS:** Consideramos instrumentos organizativos a cualquier estructura pública o de naturaleza mixta que es creada - o modificada - para la acción política en un determinado sector o ámbito.

**INSTRUMENTOS PROGRAMÁTICOS:** Planes y programas elaborados para un ámbito determinado.

**INSTRUMENTOS NORMATIVOS:** cualquier norma legal de carácter vinculante y de aplicación directa.

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS:** Son instrumentos financieros los distintos estímulos económicos cuyo objeto es el apoyo financiero a la iniciativa privada o del tercer sector. El instrumento financiero suele estar vinculado a un plan o un programa y, desde una perspectiva más general, a los objetivos generales de la política turística.

**META:** Es la representación cuantitativa del objetivo de la intervención pública, sea éste de producto o resultado. Es el valor al que se espera llevar un indicador en determinado momento del tiempo, luego de haber realizado un conjunto de intervenciones para tal fin.

**PARTES INTERESADAS:** De acuerdo con lo establecido en la definición de ISO 9000 2015, una parte interesada es una persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad que sea relevante para el Sistema de Gestión de Calidad.

**PLAN:** Diseño o esquema detallado de lo que habrá de hacerse a corto, mediano o largo plazo. Deben

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Diseño de instrumentos para el desarrollo inclusivo y cierre de brechas</b>				
	<b>DISEÑO, FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS E INCENTIVOS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN ENFOCADOS A LAS MIPYMES</b>				
	<b>Código:</b>	DI-PR-002	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha:</b>

contener al menos un mínimo acciones, responsables, fechas, resultados esperados y recursos asociados (Colciencias, 2017).

## **PREMIO COLOMBIANO A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS MIPYMES INNOVA**

### **POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO**

### **POLÍTICA DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL**

### **POLÍTICA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO**

**PROMOCIÓN:** Conjunto de actividades que se realizan para comunicar apropiadamente un mensaje a su público objetivo, con la finalidad de lograr un cambio en sus conocimientos, creencias o sentimientos, a favor de la empresa, organización o persona que la utiliza.

**PROGRAMA:** Mecanismo de intervención del Estado que materializa la política pública en planes de acción orientados al cumplimiento de un objetivo común. Está conformado por un conjunto de proyectos, que deben ser realizados, ya que llevar a cabo solo una parte de ellos conlleva a que no se alcancen todos los beneficios planteados por el programa. Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2013) Definiciones unificadas para la elaboración de documentos, manuales, guías, instructivos y presentaciones. Colombia

**RECURSOS:** Acto por el cual un ciudadano solicita a la administración o al juez la anulación o modificación de un acto administrativo que daña sus intereses. Otra acepción se refiere a insumos requeridos para la ejecución de un proceso, proyecto o programa de gestión. Medio de cualquier clase (financiero, humano, técnico, etc.) que se requiere para conseguir lo que se pretende.

### **RED DE EMPRENDIMIENTO**

## **4. GENERALIDADES**

### **4.1. Documento técnico de política.**

El documento técnico de Política contiene el soporte normativo, técnico, económico, social y financiero y las líneas de acción, generales y específicas del instrumento o incentivo de fomento y promoción a ser diseñado, permitiendo garantizar la rigurosidad técnica en su diseño, formulación y adopción.

El documento técnico es la base para el ejercicio de validación, pero no tiene una formalidad específica en su presentación, siempre que permita evidenciar lo expresado anteriormente.

### **4.2. Normatividad**

Ley 67 de 1979. Por la cual se dictan las normas generales a las que deberá sujetarse el Presidente de la República, para fomentar las exportaciones a través de las Sociedades de Comercialización internacional, y se dictan otras disposiciones para el fomento del comercio exterior.

Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.

Ley 905 de 2004 Por medio de la cual se modifica la ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la

#### **DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Diseño de instrumentos para el desarrollo inclusivo y cierre de brechas</b>				
	<b>DISEÑO, FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS E INCENTIVOS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN ENFOCADOS A LAS MIPYMES</b>				
	<b>Código:</b>	DI-PR-002	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha:</b>

micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones

Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento

Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Ley 1429 de 2010. Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo.

Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1753 de 2015 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Ley 1780 de 2016. Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ley 1801 de 2016. Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

## **Decretos**

Decreto 2685 de 1999. Por el cual se modifica la Legislación Aduanera

Decreto 210 de 2003. Se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones.

Decreto - ley 2785 de 2006. Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones

Decreto 4800 de 2011. Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 019 de 2012. Se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 0295 de 2013. Por el cual se adopta el Programa de San Andrés Providencia y Santa Catalina

Decreto 0489 de 2013. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1429 de 2010.

Decreto 1074 de 2015. "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo".

Decreto 1875 de 2017. Se crea la Ventanilla Única Empresarial -VUE y se adiciona un párrafo al Artículo

### **DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Diseño de instrumentos para el desarrollo inclusivo y cierre de brechas</b>				
	<b>DISEÑO, FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS E INCENTIVOS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN ENFOCADOS A LAS MIPYMES</b>				
	<b>Código:</b>	DI-PR-002	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha:</b>

2.2.2.38.6.4 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Decreto 639 de 2017. Se reglamenta el artículo 3º de la Ley 1780 de 2016.

### **Resoluciones**

Resolución 1021 de 2004. Por la cual se establece el Comité Técnico para el Premio Colombiano a la Innovación Tecnológica Empresarial para las Mipymes.

Resolución 2484 de 2007. Por la cual se expide el reglamento que trata el artículo 3º del Decreto 1780 de 2003, modificado por el artículo 2º del Decreto 4490 de 2006.

Resolución 3865 de 2015. Por la cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Resolución 1099 de 2017. Se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites.

### **CONPES**

CONPES 3527 de 2008. Política Nacional de competitividad y productividad, identificó la formalización empresarial como un tema clave para el crecimiento económico del país.

CONPES 3616 de 2009. Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento.

CONPES 3726 de 2012. Lineamientos, Plan de Ejecución de Metas, Presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas.

CONPES 3866 de 2016. Política Nacional de Desarrollo Productivo (PDP).

CONPES 3956 de 2019. Política de Formalización Empresarial.

### **DECISIONES**

Decisión 748. Creación del Comité Andino de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CAMIPYME)

Decisión 749. Creación e Implementación del Observatorio Andino de la MIPYME (OBAPYME)

### **CIRCULAR**

Circular 018 de 2011. Registro en línea de usuarios ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE-, 7 Junio de 2011

### **SENTENCIA**

Sentencia T-025/04 Corte Constitucional: Declarar la existencia de un estado de cosas inconstitucional en la situación de la población desplazada debido a la falta de concordancia entre la gravedad de la afectación

#### **DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Diseño de instrumentos para el desarrollo inclusivo y cierre de brechas</b>				
	<b>DISEÑO, FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS E INCENTIVOS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN ENFOCADOS A LAS MIPYMES</b>				
	<b>Código:</b>	DI-PR-002	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha:</b>

de los derechos reconocidos constitucionalmente y desarrollados por la ley, de un lado, y el volumen de recursos efectivamente destinado a asegurar el goce efectivo de tales derechos y la capacidad institucional para implementar los correspondientes mandatos constitucionales y legales, de otro lado.

Los productos asociados con este procedimiento son los siguientes:

- a.** Simplificación de Trámites empresariales relacionados con el ciclo de vida empresarial (creación, operación y cierre).
- b.** Sensibilización, capacitación y asistencia técnica en Formalización Empresarial
- c.** Acompañamiento Técnico para fortalecimiento de las entidades de apoyo nacionales y regionales que componen los ecosistemas de emprendimiento (Redes Regionales de Emprendimiento).
- d.** Premio Colombiano a la Innovación Empresarial - Premio Innova.
- e.** Fortalecimiento empresarial enfocado a víctimas del conflicto armado y grupos étnicos.
- f.** Emprendimiento empresarial enfocado a víctimas del conflicto armado y grupos étnicos.

#### 4.3 Riesgos

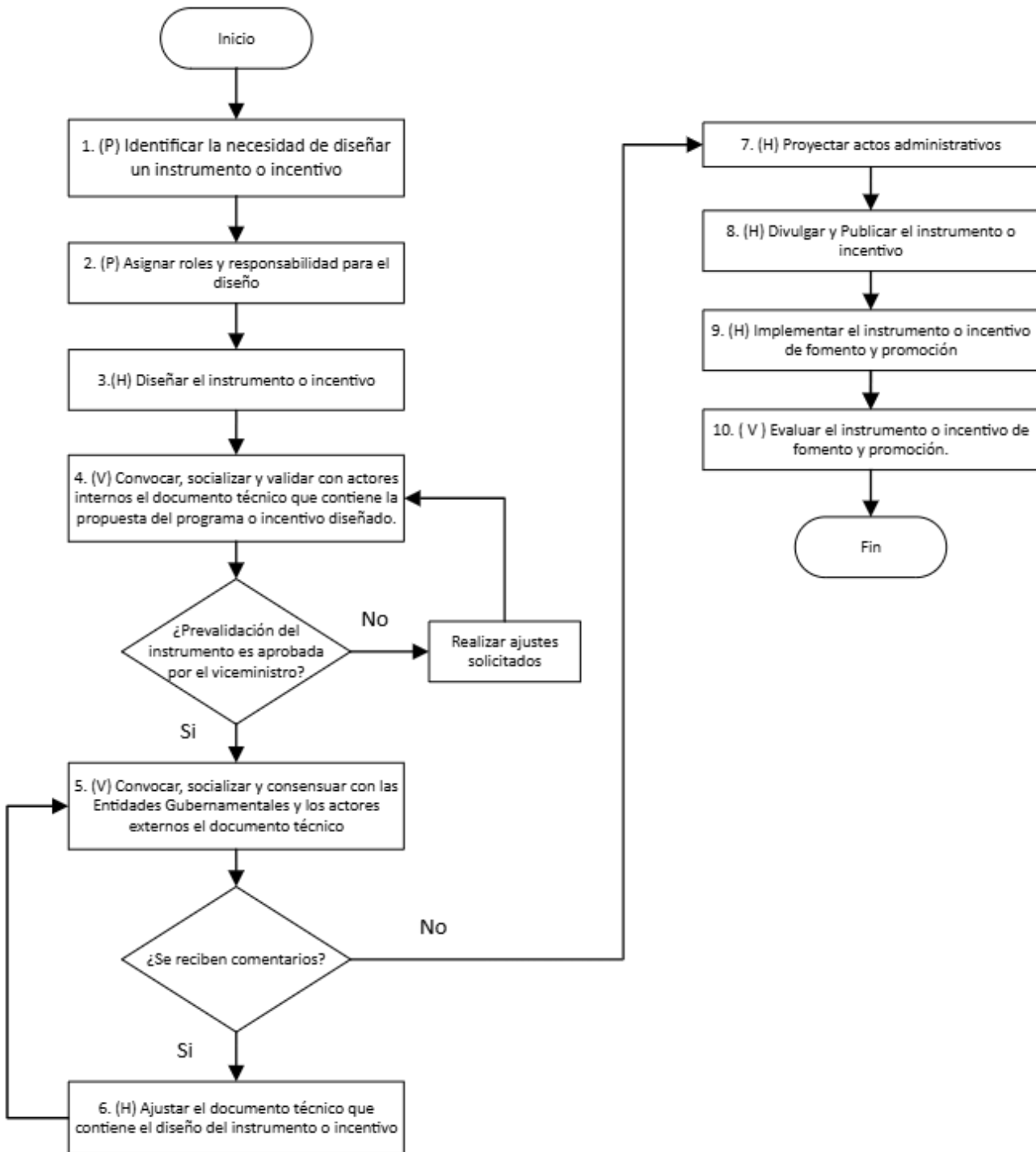
Los riesgos del proceso se encuentran documentados en la matriz de riesgos institucionales, los controles aplicables a cada riesgo se relacionan en las actividades descritas de los documentos identificados por medio del código del control.

## 5. DIAGRAMA DE FLUJO

(A continuación, se visualiza de manera gráfica y secuencial las actividades descritas en el numeral 6)

#### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso



**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Diseño de instrumentos para el desarrollo inclusivo y cierre de brechas</b>				
	<b>DISEÑO, FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS E INCENTIVOS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN ENFOCADOS A LAS MIPYMES</b>				
	<b>Código:</b>	DI-PR-002	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha:</b>

## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

(A continuación, se detallan las actividades graficadas en el numeral 5)

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
1	(P) Identificar la necesidad de diseñar un instrumento o incentivo	Viceministro (a) de Desarrollo Empresarial, Director(a) de Mipymes	<p>La identificación de la necesidad de diseñar un instrumento o incentivo de fomento y promoción a cargo de la Dirección de Mipymes y/o el Viceministerio de Desarrollo Empresarial, debe ser un proceso participativo resultado de la aplicación de una política pública previamente formulada.</p> <p>Nota: Como parte del desarrollo de esta actividad se podrá contar con el documento técnico de política.</p> <p><b>Tiempo:</b> 1 - 12 Meses</p>	GD-FM-001 Acta, GD-FM-002 Ayuda de memoria, GD-FM-004 Registro de Asistencia, Oficios
2	(P) Asignar roles y responsabilidad para el diseño	Viceministro (a) de Desarrollo Empresarial, Director(a) de Mipymes	<p>Se asignan responsabilidades para el ejercicio de diseño.</p> <p><b>Tiempo:</b> 1 a 6 Meses.</p> <p><b>Control RC-8</b></p>	GD-FM-001 Acta, GD-FM-002 Ayuda de memoria, memorando electrónico*, correo electrónico*
<b>DISEÑO</b>				
3	(H) Diseñar el instrumento o incentivo	Asesor, Profesional(es), Director(a) de Mipymes	<p>Hacer un proceso de diagnóstico antes de la elaboración del instrumento o incentivo diseño del instrumento o incentivo incluye mínimo la definición de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo.</li> <li>• Acciones mínimas para implementar y actores involucrados,</li> <li>• Recursos requeridos, (Entidades Gubernamentales con competencia en el instrumento e incentivo)</li> <li>• Estrategias, acciones, metas e insumos, Indicadores, esquema de seguimiento y evaluación;</li> <li>• Instancias responsables y fuentes de financiación.</li> </ul> <p>Nota 1. El diseño puede dar como resultado la necesidad de formular un programa o proyecto para su implementación.</p> <p><b>Tiempo:</b> de uno (1) a seis (6) meses</p>	Documento técnico de programa o incentivo diseñado*
<b>VERIFICACIÓN</b>				
4	(V) Convocar, socializar y validar con actores internos el documento técnico que contiene la propuesta del programa o incentivo diseñado.	Asesor, Profesional(es), Director(a) de Mipymes	<p>El responsable del diseño del instrumento o incentivo debe hacer una pre-validación del contenido del mismo con el Viceministro adelantando las actividades que sean requeridas para el ajuste del documento.</p> <p><b>Tiempo:</b> 1 Mes.</p> <p>Control DE-R3</p>	GD-FM-001 Acta, GD-FM-002 Ayuda de memoria, FM-004 Registro de Asistencia, oficio, memorando electrónico*, correo electrónico*, Documento técnico de programa o incentivo diseñado
5	(V) Convocar, socializar y consensuar con las Entidades	Asesor, Profesional(es), Director(a) de Mipymes	<p>Con base en los actores identificados en la actividad 3, se adelanta un ejercicio de socialización y validación del contenido del documento técnico de diseño.</p>	Acta, ayuda de GD-FM-001 Acta, GD-FM-002 Ayuda de

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Diseño de instrumentos para el desarrollo inclusivo y cierre de brechas</b>				
	<b>DISEÑO, FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS E INCENTIVOS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN ENFOCADOS A LAS MIPYMES</b>				
	<b>Código:</b>	DI-PR-002	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha:</b>

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
	Gubernamentales y los actores externos el documento técnico		<p><b>Nota 1.</b> Para este ejercicio puede requerirse de uno o más eventos, foros, talleres o reuniones.</p> <p><b>Tiempo:</b> 1 a 2 Meses Control DE-R3</p>	memoria, FM-004 Registro de Asistencia, oficio, correo electrónico*, Documento técnico de programa o incentivo diseñado
<b>REVISIÓN</b>				
6	(H) Ajustar el documento técnico que contiene el diseño del instrumento o incentivo	Asesor, Profesional(es), Director(a) de Mipymes	<p>Ajustar el documento técnico del instrumento o Incentivo teniendo en cuenta los comentarios.</p> <p>Se adelantan las actividades requeridas para ajustar el contenido del documento.</p> <p><b>Tiempo:</b> 2 a 4 Meses.</p>	Documento técnico de programa o incentivo diseñado
<b>ELABORACIÓN</b>				
7	(H) Proyectar actos administrativos	Asesor, Profesional(es), Director(a) de Mipymes	<p>Proyectar con base en el documento técnico, los actos administrativos necesarios; siguiendo los lineamientos establecidos en el procedimiento</p> <p><b>Tiempo:</b> 1-3 meses</p>	Proyecto de acto administrativo
<b>DIVULGACIÓN Y PUBLICACIÓN</b>				
8	(H) Divulgar y Publicar el instrumento o incentivo	Asesor, Profesional(es), Director(a) de Mipymes	<p>Divulgar y Publicar el instrumento o incentivo. La publicación se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en el procedimiento correspondiente</p> <p><b>Tiempo:</b> 1-12 meses</p> <p><b>Control RC-8</b></p>	GD-FM-001 Acta, GD-FM-002 Ayuda de memoria, FM-004 Registro de Asistencia, correo electrónico*, Publicación en página web
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>				
9	(H) Implementar el instrumento o incentivo de fomento y promoción	Asesor, Profesional(es), Director(a) de Mipymes	<p>Implementar el instrumento o incentivo de fomento y promoción.</p> <p><b>Tiempo:</b> De acuerdo con los tiempos fijados en cada instrumento o incentivo</p>	GD-FM-001 Acta, GD-FM-002 Ayuda de memoria, FM-004 Registro de Asistencia, correo electrónico*
<b>EVALUACIÓN</b>				

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Diseño de instrumentos para el desarrollo inclusivo y cierre de brechas</b>				
	<b>DISEÑO, FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS E INCENTIVOS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN ENFOCADOS A LAS MIPYMES</b>				
	<b>Código:</b>	DI-PR-002	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha:</b>

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
10	( V ) Evaluar el instrumento o incentivo de fomento y promoción.	Viceministro (a) de Desarrollo Empresarial, Director(a) de Mipymes	<p>Evaluar el instrumento o incentivo de fomento y promoción. Los resultados de los seguimientos se presentarán al Comité de Industria.</p> <p><b>Tiempo:</b> Fijados en cada instrumento o incentivo</p>	GD-FM-001 Acta

## 7. FORMATOS DEL PROCEDIMIENTO

No.	CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
1	GD-FM-004	Registro de asistencia
2	GD-FM-002	Ayuda de Memoria
3	GD-FM-001	Acta
4	No aplica	Oficio
5	No aplica	Memorando electrónico
6	No aplica	Documento técnico de programa o incentivo diseñado
7	No aplica	Correo electrónico
8	No aplica	Proyecto de acto administrativo
9	No aplica	Publicación en página web
10	No aplica	Acciones de mejoramiento Isolución

## 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO						
12/06/2026	0	<p>Primera versión del documento para el nuevo mapa de procesos. Código anterior: DM-PR-015. V01</p> <p>Para efectos de trazabilidad y soporte de la migración al nuevo aplicativo de administración de la documentación del Modelo Institucional de Operación (MIO), los siguientes fueron los responsables de la revisión y aprobación del documento migrado:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">REVISÓ</th> <th style="width: 50%;">APROBÓ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SANDRA GISELLA ACERO WALTEROS Cargo: Director (a) de Mipymes</td> <td>SANDRA GISELLA ACERO WALTEROS Cargo: Director (a) de Mipymes</td> </tr> <tr> <td>ALEJANDRO TORRES PERICO Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Desde la OAPS se asegura que el contenido corresponde a la última versión vigente en ISolución al momento de la migración a MIOsoft.</p>	REVISÓ	APROBÓ	SANDRA GISELLA ACERO WALTEROS Cargo: Director (a) de Mipymes	SANDRA GISELLA ACERO WALTEROS Cargo: Director (a) de Mipymes	ALEJANDRO TORRES PERICO Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial	
REVISÓ	APROBÓ							
SANDRA GISELLA ACERO WALTEROS Cargo: Director (a) de Mipymes	SANDRA GISELLA ACERO WALTEROS Cargo: Director (a) de Mipymes							
ALEJANDRO TORRES PERICO Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial								

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Diseño de instrumentos para el desarrollo inclusivo y cierre de brechas</b>				
	<b>DISEÑO, FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE INSTRUMENTOS E INCENTIVOS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN ENFOCADOS A LAS MIPYMES</b>				
	<b>Código:</b>	DI-PR-002	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha:</b>

## 9. FLUJO DE APROBACIÓN

ELABORÓ		APOYO OAPS		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre:		Nombre:	Andres Torres Romero	Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	Contratista OAPS	Cargo:		Cargo:	

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso